BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**5/11/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01-02-2023		**Período reportado: 1-11-2023 AL 30-11-2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1.1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Por parte de la Supervisión se realiza la adición al contrato 11005902023 al 31 dic-2023; Cabe anotar que se inicia proceso a la fase de Cierre del Contrato con la organización de Cronograma y Gestión documental. La EAScontinuar con la custodia de la documentación y demás entregables, es importante aclarar que, durante los periodos de no prestación de la atención, se debe garantizar el proceso de limpieza de los elementos existentes en cada UDS.		1.Sin novedad	

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a las obligaciones del Contrato 11005902023 , Para el Periodo de Noviembre se brindo la atención a beneficiarios correspondiente a (20) días de atención al programa, con una cobertura de cuatro cientos cincuenta (450) beneficiarios, se brinda cumplimiento con los estándares 29 y 32, con la realización de la jornada de reflexión pedagógica partcipando de la gala de experiencias significativas realizada el 24/11/2023		1.Certificado de cobertura atendida 2. Planillas Ram	96,.3%
1.7.	Apoyar a la EAS en la articulación con sectores, actores y entidades públicas o privadas con las que se tenga relación por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, especialmente para la protección integral de las niñas y los niños y mujeres gestantes.	Durante el período se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades tanto públicas cómo privadas (educación, salud, artes), de la siguiente manera: A) Subred Sur - línea comunitaria continua con las sesiones, abordando las siguientes temáticas: neurolingüística para la disminución de los riesgos en salud, prevención de los eventos prioritarios en salud mental, primeros auxilios físicos y mentales, se cuenta con incidencia una vez a la semana, fortaleciendo a todos los integrantes del equipo humano del CDI Estercita. B) El programa Nidos de IDARTES desarrolló experiencias artísticas en el CDI Estercita con todos los grupos (párvulos, prejardín y jardín), entre el 02 y el 07 de noviembre, actividades propuestas por seis duplas de artistas. C) Así mismo, para el TEA, se efectúa articulación interinstitucional con el Colegio Cristiano El Pacto, el Gimnasio Sabio Caldasy el Colegio Sierra Morena IED, para la realización de una visita guiada con las niñas y niños del nivel jardín que transitan a grado 0 en todas las UDS.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
1.8	Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP.	No se presenta ninguna afectación al contrato		1. Sin Novedades	96,.3%
1.9	Revisar y retroalimentar las listas de espera de los potenciales usuarios al inicio y durante la operación, según procedimiento y orientaciones del ICBF, descritos en la GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA o documento que lo sustituya o modifique.	En noviembre, se inicia proceso entrega formatos de solicitud de cupo para la vigencia 2024, siguiendo la línea técnica para focalización de nuevos usuarios, se anexa documento de identidad, sisbén (si lo tienen) y recibo de servicio público.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
1.1	Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula.	Para periodo de noviembre, se realiza la entrega por parte del operador de AAVN a cada UDS para suministro interno y entrega de esta a los padres para ese peirodo.		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programaciòn y sumisntro de AAVN	96,.3%
1.11	Suministrar a la EAS los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del ICBF.	Con relación a los puntos de Bienestarina por parte del centro zonal se recibe las instrucciones de los AAVN que ingresaran en el periodo de octubre para consumir en el mes de noviembre y la nueva reserva a dejar, también encuentran saldos reportados al centro zaonal y se hicieron efectivos para la presente entrega		"1. Instrucciones de AAVN en consumo del mes de noviembre, modalidad institucional.	96,.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1.12.	Prestar asistencia técnica y orientación a la EAS para socializar el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN y los procedimientos, formatos y estándares para su administración. PARÁGRAFO PRIMERO. Se entiende como AAVN los producidos y distribuidos por el ICBF como complemento a la alimentación que se brinda a los usuarios de los programas de atención. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN y la definición de las raciones a suministrar para cada Modalidad se establecen en el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional" del lineamiento de programación de metas sociales y financieras del ICBF que se encuentre vigente. PARÁGRAFO TERCERO. Para la estimación del valor total del aporte del ICBF representado en AAVN, se debe tener en cuenta las raciones para cada Modalidad establecidas en el Anexo 2 Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo a la fecha de entrega. Los precios a la fecha de los alimentos de alto valor nutricional se tomarán de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Nutrición. orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para periodo de noviembre el consumo de los AAVN para la minuta patrón es de 19 días hábiles de atención descontando la jornada de reflexión pedagógica . Se recibe correo indicando la utilización de los saldos a corte de 15 de diciembre para su entrega en la UDS a los padres de familia, donde los niños cuenten con diagnostico de DNT, Riesgo de DNT y/o que no cuenten con recursos economicos adecuados,esto recibido el día 22 de noviembre		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programación y sumisntro de AAVN y se actualizaron los Formatos con los precios de los AAVN. 2. Correo enviado con la Aprobación de entrega de saldo y reserva AAVN_diciembre	96,.3%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Para el Periodo de Noviembre Con el propósito de identificar el estado de los conceptos sanitarios de las UDS, Se envía formato diligenciado con información solicitada en correo que antecede junto con los soportes que avalan dicha información, esto realizado para las tres UDS del contrato 11005902023 dado a la Fundación Hogar Integral.		1.Reporte enviado a través del Correo electronico al Centro Zonal	96,.3%
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Se continua con el apoyo de la prácticante Pedagógica/ Estudiante Técnico en atención a la Primera Infancia : JESLEYTATIANA SANCHEZ CC. 10337730668 de la FUNDACIÓN EDUCATIVA INTESCO CENTER . De acuerdo a propuesta emitida Por la EAS , desde la supervisión técnica considera viable el ejercicio de práctica pedagógica en el CDI San Francisco.		1. Sin novedad	96,.3%
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	No se presentan novedades		1. Sin novedad	96,.3%
2.5.	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	De los 450 cupos asignados para las UDS, el 100% cuentan con los criterios de focalización establecidos en la guía del ICBF, para los casos que las familias no cuenten con los criterios de focalización, se acude a la visita domiciliaria, para documentar las condiciones sociofamiliares y económicas del grupo familiar, a la fecha se encuentran realizadas. Atendiendo a la rotación que haya durante el año, se continuaran desarrollando las visitas domiciliarias que se requieran, para dar cumplimiento cabal a la guía, garantizando el cumplimiento de los criterios establecidos o documentando en el formato las condiciones socioeconómicas particulares de cada familia.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	**REPORTE ALERTAS A LA SUPERVISIÓN MODALIDAD INSTITUCIONAL** - dado el proceso de realización de visitas de verificaciones a UDS mes de octubre 2023 se elevan las siguientes alertas desde la supervisora de contratos primera infancia del Centro Zonal Ciudad Bolívar a saber: Visita 19 octubre 2023 en la UDS San Francisco ; Por lo anterior se adjuntan la respectiva acta de verificación de las UDS CDI visitada, y se solicita acciones de cumplimiento en torno a situaciones identificada a través del plan de Mejora .		1. Plan de Mejoramiento y Subsanación UDS Visita de Supervisión	96,.3%
2.7.	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Se desarrollaran tres acciones frente a este ítem, la primera de ellas, se asiste el día 02 de noviembre al evento "Soluciones duraderas para la población víctima del conflicto armado", realizado el 02 de noviembre en modalidad virtual (youtube) desde las 8:30am. En segunda instancia, se participa en un grupo focal que hace parte de una investigación para el desarrollo e implementación de la estrategia Apapacho (02 nov), que tiene como objetivo prevenir las violencias contra la primera infancia mediante la promoción de las capacidades de crianza de los cuidadores de la autorregulación de las niñas y niños, a través de diez talleres de 2 horas, dichas sesiones estarán divididas en cinco momentos: Reconocimiento y conexión, tejido de saberes, experiencia y co-creación, práctica y acuerdos). Finalmente, en el marco del plan de asistencia técnica prpuesto por el centro zonal, se convoca a coordinadoras y psicosociales para asistencia técnica a cargo de la pedagoga Elizabeth Bojacá, dentro de la agenda propuesta para el espacio estuvo: Estrategia Stand Up Kids, Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF (versión 2), Estatuto anticorrupción, Focalización, Tránsito efectivo y armónico, SIGE.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	la EAS Cuenta con la Sede adminstrativa en la Carrera 68 C Bis No.37ª A 54 Sur Bogotá, Colombia. En esta sede se tramitan los procesos Financieros, técnicos, administrativos y jurídicos asociados a la ejecución del contrato 11005902023.		1.No se presentan Novedad Periodo de noviembre	96,.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Se cuenta con plan de formación a talento humano y se construyó plan de formación a familias, teniendo en cuenta el protocolo de actuaciones y la ley 2089 de 2021, planes que fueron ejecutados hasta el mes de octubre. Por tanto, para el mes de noviembre no hay novedad frente a este ítem, pues ya se culminó el plan proyectado.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
2.10.	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Se recibe Visita por parte del Supervisor Ferney Silva en la UDS Jardin de Sofi a fin de dar Cumplimiento RV: ACTA VERIFICACIÓN SIM 1763836848 , acciones de seguimiento frente a activación de ruta por presunto AS del mes de octubre .Cabe anotar que se brinda toda la información requerida a fin de contribuir a las aclaraciones pertinentes de dicho Proceso .		1.ACTA VERIFICACIÓN SIM 1763836848	96,.3%
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Para el mes de noviembre no se presenta ninguna situación atipica que afecte la prestación el servicio.		1. Sin novedad	96,.3%
2.12.	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos según memorando, inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los presuntos hechos (violencia, accidentes o fallecimientos) y la consolidación el último día hábil del mes. Durante los días comprendidos entre el 01 y el 30 de noviembre, se hace necesario reportar un accidente en lugar público y un accidente en el hogar en el CDI El jardín de Sofi. Cuando así se requiere, se solicita orientación por parte del supervisor técnico para algunas situaciones que se identifican de los beneficiarios, sobre las acciones a seguir.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
2.13.	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención - UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Desde el enfoque Diferencial se continua con la atención de 12 usuarios Afrocolombianos y 8 población migrante de origen venezolano.		1. Sin novedad	96,.3%
2.14.	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el presente mes, el equipo psicosocial participa de dos escenaios locales: A) Consejo Local de Política Pública Red Buen Trato, desarrollado el 10 de noviembre, tuvo como agenda: Saludo y bienvenida, celebración distrital Semana del bue Trato, Balance CLOPS política pública de salud mental año 2020, Seguimiento a compromisos y varios. B) Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), realizado el pasado 16 de noviembre, desde las 8:00am en el CDC Ecoparque Sierra Morena, tuvo como orden del día: Presentación – llamado a quórum, Revisión y balance del plan de acción, Recomendaciones CLOPS 2023 por entidad, Socialización panorámica local, Varios.	No se han presentado	1. Acta de reunión (Red Buen Trato, COLIA)	96,.3%
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Teniendo en cuenta los casos de riesgo presentados para el presente mes, el jueves 30 de noviembre, se realiza el envió del "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP), a la supervisión del contrato vía correo electrónico, desde el usuario de la administración.	No se han presentado	1. Certificado presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimientos	96,.3%
2.16.	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las unidades de servicio se encuentran en correspondencia con el protocolo ante casos de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, con formaciones mensuales al equipo. Cabe anotar que el plan de capacitación dirigido al talento humano se culminó durante el mes de octubre.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
2.17.	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	El Talento Humano se encuentra al dia para el Periodo de noviembre con el pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo, se realiza la firma de adición de contrato del 01/11/2023 al 15/12/2023.		1.Soportes pagos de talento humano , los cuales reposan en los libros adminstrativos y son soportados en la legalización Financiera ante el centro zonal. 2. Firma adición de contrato	96,.3%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a los pagos de Seguridad social y nómina de los 56 colaboradores adscritos al Contrato 11005902023. Se da cumplimiento a pagos a Proveedores y Servicios publicos de las UDS correspondientes al Periodo de Noviembre.		1.Soportes parafiscales y Nomina Periodo noviembre 2.Los pagos a Proveedores son soportados en la legalización Financiera ante el centro zonal .	96,.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.19.	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Teniendo en cuenta el fortalecimiento técnico recibido durante el mes de mayo, en torno al sistema de gestión, se implementó a partir del mes de junio la socialización de los aspectos generales del contrato de aportes firmado por la FHI y el ICBF para el año 2023, promoviendo de esta manera una cultura de la legalidad y transparencia en la inversión de los recursos públicos, destacando la gratuidad en la prestación del servicio y la corresponsabilidad como punto de partida para el adecuado proceso dentro del CDI (pacto de convivencia). Incluye información sobre póliza de accidentes. Adicionalmente, se da a conocer la información actualizada sobre el contrato de aportes firmado por el ICBF (incluida la adición al 31 de diciembre) y se entrega de la tercera infografía con información referente a la adición de contrato No. 11005902023, suscrito entre la Fundación Hogar Integral y el Centro Zonal Ciudad Bolívar, en el marco de la prestación de servicios en primera infancia.	No se han presentado	1. Acta de reunión, registro fotográfico y listado de asistencia (socialización del servicio con adición e infografía) 2. Acta de reunión, registro fotográfico y listado de asistencia (familias nuevas)	96,.3%
2.20.	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio - UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio - EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Se recibe el 9 de noviembre visita de inspección y vigilancia por parte de salud publica al CDI Estercita obteniendo el concepto favorable con novedad para la sede B, para lo cual se implementa de manera inmediata plan de mejoramiento encuanto a los cuatro hallazgos en infraestructura.		1. Visita salud publica CDI Estercita	96,.3%
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	No se reportan novedades		1.Sin novedades	96,.3%
2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	La contrapartida del Periodo de Noviembre se proyectó para la ejecución del presente contrato en los siguientes rubros: SG-SST: Vinculación de la especialista en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer los procesos de atención en las UDS Periodo noviembre. MANTENIMIENTO EQUIPOS:El principal objetivo de la consultoría sobre la infraestructura tecnológica es permitirle a la EAS operar sin contratiempos en los diferentes procesos estratégicos que implican el uso de una herramienta informática, plataformas, además de la fiabilidad de la información.		1.Soportes de contrapartida Periodo noviembre	96,.3%
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con los soportes Juridicos que acreditan su experiencia de funcionamiento y trazabilidad de los programas sociales.CDI SAN FRANCISCO: Se cuenta con Certificado de Tradición y libertad. CDI SOFI y ESTERCITA: Se cuenta con documentación que acredita a la Fundación Hogar Integral como dueña, Los terrenos no estan legalizados por tanto no se cuenta con CTL.		1. No se presentan Novedad Periodo Noviembre	96,.3%
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se participa del 11° Encuentro de Fortalecimiento Institucional a fin de dar la Organización del plan de trabajo que responda a las necesidades de las UDS Con base a los Componentes el plan de Gestión del Servicio para Periodo de noviembre 2023. En dicho encuentro Cada Componente realiza una retroalimentación General, puntual donde Presenta el cronograma de cada uno de los componentes.		1. Acta de Fortalecimiento Institucional 2. Cronograma Periodo Noviembre	96,.3%

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la Atención integral a niñas y niños en 450 cupos, en el (los) servicio(s) CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi correspondientes al Centro Zonal CZ CIUDAD BOLIVAR de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Se brinda la atención a 450 beneficiarios adscritos al Contrato 11005902023 , garantizando veintiuno (20) dias de atención en el periodo de noviembre en las UDS Estercita, San Francisco y Jardi de sofi; garantizando la ejecución del contrato de aportes.		1. Registros de Asistencia Mensual (Disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	96,.3%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Servicio CDI SIN ARRIENDO, UDS 3 , CUPOS 450 CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	Se realiza la Conformación de grupos etarios de acuerdo al manual Operativo, brindando una distribución asi: 10 Grupos UDS Estercita , 6 Grupos etareos CDI Sofi , 5 Grupos etáreos CDI San Francisco con una atención de 450 beneficiarios Para el Periodo de octubre	Se presentan 12 Rotaciones para el Periodo de Octubre por cambio de domicilio y por afectación al estado de salud.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Conformación grupos etarios 4.Rotaciones beneficiarios	96,.3%

2.1.3.	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	Se garantiza la gratuidad del programa desde el momento de la matricula sensibilizando a las familias a cerca del la atención y se cuenta con formulario que respalda la información brindada no aplica tasa compensatoria para las UDS.		1. En el proceso realizado a la familia para apertura de cupo se hace inducción y retroalimentación a la familia sobre la gratuidad del programa y los servicios de primera infancia(reposa gestión documental carpeta de beneficiario).	96,.3%
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante el mes, se produjeron nueve (12) rotaciones de beneficiarios, por distintos motivos, entre los que se encuentran, tránsito a colegio, voluntario, viaje fuera del país, cambio de lugar de residencia y viaje prolongado fuera de la ciudad, por tanto se focalizan 12 niñas o niños según guía establecida. Pese a lo anterior, se cuenta con lista de espera suficiente, que ha permitido dar alcance a la cobertura asignada; se cuenta con cobertura permanente, diariamente se realiza registro de asistencia, además de verificar el motivo de inasistencia por medio de llamadas telefónicas, se solicitan soportes médicos o excusas por medio escrito, recordando los compromisos adquiridos durante el proceso de matrícula, la importancia de la corresponsabilidad durante todo el año y el compromiso con el desarrollo integral del niño o la niña.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%

2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Para el presente periodo, se reporta un total de dos (2) accidentes, uno de los cuales sucedió en un lugar público y el otro ocurrió en el hogar, de los cuales se envió mediante correo electrónico, formato F30 y soportes al supervisor del CZ Ciudad Bolívar ICBF, según indicaciones. Durante el período se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades tanto públicas cómo privadas (educación, salud, artes), de la siguiente manera: A) Subred Sur - línea comunitaria continua con las sesiones, abordando las siguientes temáticas: neurolingüística para la disminución de los riesgos en salud (01 nov), prevención de los eventos prioritarios en salud mental (10 nov), primeros auxilios físicos y mentales (22 nov), se cuenta con incidencia una vez a la semana, fortaleciendo a todos los integrantes del equipo humano del CDI Estercita, B) El programa Nidos de IDARTES desarrolló experiencias artísticas en el CDI Estercita con todos los grupos (párvulos, prejardín y jardín), entre el 02 y el 07 de noviembre, actividades propuestas por seis duplas de artistas, C) Así mismo, para el TEA, se efectúa articulación interinstitucional con el Colegio Cristiano El Pacto (15 y 16 nov), el Gimnasio Sabio Caldas (23 nov) y el Colegio Sierra Morena IED (08 nov), para la realización de una visita guiada con las niñas y niños del nivel jardín que transitan a grado 0 en todas las UDS. Dando continuidad al plan de formación propuesto para el año 2023, se realiza taller de formación a padres y madres de familia dentro de la conmemoración de la Semana del Buen Trato denominado “Hacer visible lo invisible”, se propuso un ejercicio para fortalecer la práctica del buen trato al interior de las familias, la construcción de ambientes libres de violencias y los vínculos afectivos seguros. Además, se efectúo evaluación al plan diseñado, para ello se propusieron algunas preguntas, temáticas que les gustaría incluir, selección de dos encuentros que hayan generado aprendizajes significativos, las metodologías de las sesiones y sugerencias u observaciones a tener en cuenta para la construcción del próximo plan. Se llevan a cabo visitas de verificación por parte de los integrantes del comité de control social en todas las UDS, de la siguiente manera: A) CDI Estercita, tuvo lugar el día 20 de noviembre desde las 9:40am, contando con la participación de dos asistentes (cobertura), B) CDI El jardín de Sofi, se desarrollo el día 23 de noviembre a partir de las 8:00am, asistieron cuatro integrantes (socialización resultados encuestas de percepción servicio, segundo semestre), C) CDI San Francisco de Asis, realizada el 21 d enoviembre a las 8:00am, estuvo acompañada por tres mamás o papás (socialización resultados encuestas de percepción servicio, segundo semestre).	No se han presentado	1. Soportes articulación interinstitucional 2. Metodología, acta de reunión, listado de asistencia y evaluación (formación a familias) 3. Acta de reunión, formato de verificación y reporte (visita comité control social)	96,.3%
2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	Durante el diseño del plan de formación a familias se tiene en cuenta como eje transversal la sensibilización a las madres, padres y/o cuidadores frente a la garantía de los derechos en las niñas y los niños, la prevención de violencias desde el reconocimiento de sus efectos en el desarrollo integral y la salud mental. Para el mes de noviembre, se realiza un encuentro con el objetivo de indagar las apreciaciones de las familias frente al plan de formación y acompañamiento propuesto para la vigencia 2023, recogiendo los aportes de las mamás, papás y/o cuidadores para el siguiente año. Además, en el marco de la conmemoración de la semana del buen trato, se propuso un ejercicio para fortalecer la práctica del buen trato al interior de las familias, la construcción de ambientes libres de violencias y los vínculos afectivos seguros.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
2.2.3	La EAS deberá Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del Contrato	El Talento humano se acoge a los protocolos establecidos, además de su compromiso de interiorización de los mismos, para el presente mes no se convoca al talento humano de la UDS a capacitaciones, talleres o actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia sexual. Sin embargo, el talento humano continua acogiéndose a los protocolos establecidos y comprometido con la interiorización de los mismos.	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%

2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	"Se hace la revisión de ADRES al 100% de los niños y niñas que asisten al programa, encontrando las siguientes novedades para este periodo: CDI Estercita: el 99.4% tiene Activo SSGS, el restante corresponde a 2 niños de nacionalidad extranjera con documentación incompleta para la solicitud de salud, se realizan pactos de compromiso. CDI El Jardín de Sofi: el 99,2% cuentan con SSGS activo; y como novedades se tiene 1 niño coMO "RETIRADO"y 2 niños que debe cambiar lugar de residencia, y 1 cambio de regimen en este periodo. CDI San Francisco: el 99,09% de los niños cuentan con afiliación a salud activa , el restante 0.9% corresponde a un niño en estado retirado de la EPS, el cual cuenta con carta de compromiso y esta a la espera de visita de SISBEN para la afiliación a regimen subsidiado. VACUNACIÓN: se cuenta con las siguientes obervaciones: en el CDI San Francisco, el 12% no cuenta con triple viral , para el CDI E Jardín de Sofi el 18% no cuenta con triple viral y para el CDI Estercita cuenta con el 100% de los niños con esta vacuna. por tanto, se les recomendó su aplicación en los menores. *Vacunación 5 años: Para este periodo se cuenta con 111 niños que cumplieron 5 años, pero no han allegado el documento que avale la aplicación de esta, los cuales son: CDI San Francisco: a la fecha se cuenta con 23 niños con 5 años, de los cuales 8 faltan por aplicar este refuerzo, CDI El Jardín de Sofi: se cuentan con 40 niños y niñas con 5 años de los cuales 6 faltan por este refuerzo y48 para el CDI Estercita de los cuales 4 les falta esta vacunación.. Se envia circular informativa segun correo recibido del CZ para actualizacion de carnet de vacunas por parte de los padres. CRECIMIENTO Y DESARROLLO: para el mes se realizó la revisión de estos documentos, encontrando: CDI San Francisco con 3,6% que no cuenta con este documento y el 96,4% si lo tienen por EPS. Para el CDI El Jardín de Sofi, se encontró que el 95,4% cuentan con el documento en carpeta, en contraste con el 4,6% no tienen el certificado de la EPS. Y para el CDI Estercita, se encontró que el 85,8% cuenta con este documento y de estos el 29,04% esta desactualizada el 14,2% restante no cuentan con este documento en físico en carpera o se encuentran desactualizados. ACTIVACIONES RIA: Para el mes de noviembre no se realizaron activaciones de RIA en las 3 UDS		1. Revisión de ADRES mes de noviembre 2. Pactos de compromisis de niños sin salud activa	96,.3%
2.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Para este periodo no se tiene observación sobre este item		1. No aplica	96,.3%
2.3.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	En el mes de marzo se envió el paquete de minuta patron para la revsión y aprobación de esta por parte del Centro Zonal, para este periodo, no se cuenta con respuesta aún de este envió. Se aplica nuevamente encuestas de satisfacción de la minuta patron a los benefciarios y TTHH de Logistica, los resultados son entregados a Coordinadoras en informe ejecutivo y enviado a Cocina industrial para que se realicen los cambios pertinentes		1.Informe ejectuvo resultados encuestas	96,.3%
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	Se continua trabajando la minuta patron autorizada por el CZ desde el año 2019 para los dos grupos de edades de cada UDS.		1. sin nocvedades	96,.3%
2.3.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Para este perido sse envia al Centro Zonal, la actualización de los proveedores junto con los conceptos sanitarios, esto realizado el dia 30 de noviembre		1. correo enviado a Centro Zonal actualización de proveedores	96,.3%
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	Para el mes de noviembre se conto con la evaluación fianl del programa de capacitación del personal de logistica, con la participacion del 100% de los colaboradores del quipo de logisitca de las 3 UDS.		1, acta de TTHH	96,.3%
2.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	"Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI El Jardín de Sofi: 09/10/2023 concepto favorable CDI Estercita: 02/03/2023 concepto favorable CDI San Francisco : 09/10/2023 con concepto favorable en segunda visita		1. sin novedas	96,.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	"Para el mes de noviembre se realiza la cuarta toma del año en curso para el 100% de los niños y niñas que cumplen con el criterio de seguimiento trimestral, niños de seguimiento de riesgo de DNT, y niños que ingresaron en este periodo, así: CDI Estercita: 202 niños y niñas con datos antropometricos CDI El Jardín de Sofi: 117 niños y niños con datos en el aplicativo para este periodo CDI San Francisco: 106 niños y niñas con datos antrometricos en el aplicativo Con las siguientes actividades: 1. Envió de circular para los padres de familia para tener en cuenta en la toma de medidas antropométricas 2. Toma y revisión de datos antropométricos de los niños y niñas que asisten al programa que cumplen con criterio para este mes. 3. Análisis de los datos tomados en este periodo. 4. Envió de la información de peso y talla, a la asistente cuéntame para su cargue en el aplicativo. 5. Diagnostico nutricional de cada niño(a) por niveles, enviado a las coordinadoras para su divulgación		1. F1.mo12.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v4 de cada UDS 2. reporte aplicativo cuentame 3. diagnostico nutricional	96,.3%
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se realizan la toma de medidas antropometricas del caso de DNT. con seguimiento por parte de nutrición en Aacta y envio de esta información al Centro Zonal. Para este perido se realizan los seguimientos de datos antropomentricos de los 3 casos que se tienen del evento 113, así: CDI san Francisco 2 casos (1 niño con peso adecuado para la edad y 1 niño con riesgo de DNT) y 1 caso en el CDI El Jardín de Sofi con diagnostico de riesgo de DNT.		1. Reporte de novedades de caso de DNT 2. Seguimiento mensual de casos de DNT CDI Estercita 3.. soporte de correo enviado de respuesta SIVIGILIA	96,.3%
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Se realizan circulares informativas, sobre la presencia de pediculosis y enfermedad de pies, manos boca, en los niños y niñas de las UDS San Francisco y CDI El Jardín de Sofi, las cuales son divulgadas en toda la comunidad educativa.		1. circulares informativas	96,.3%
2.3.11	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No se presentan novedades para este periodo		1. Sin novedad	96,.3%

2.4.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1.	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el periodo no se realizan novedades.		1. Sin novedad	96,.3%
2.4.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	"En el mes de noviembre se nos hace entrega por parte del operador en las tres UDS, la AAVN para consumo y entrega para casa del mes de diciembre, así: CDI San Francisco: 125 unidades de AAVN Mas con lote 2011723 y fecha de vencimiento del 17/04/2024, 25 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2009872 y fecha de vencimiento del 06/04/2024, con reserva de 16 unidades. CDI El Jardín de Sofi:125 unidades de AAVN Mas con lote 2011723 y fecha de vencimiento del 17/04/2024, 25 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2009872 y fecha de vencimiento del 06/04/2024, con reserva de 12 unidades. CDI Estercita:200 unidades de AAVN Mas con lote 1998559 y fecha de vencimiento del 16/04/2024, 75 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2006458 y fecha de vencimiento del 23/03/2024, con reserva de 1 unidades.		1. Acta de entrega de AAVN en las tres UDS	96,.3%
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se tiene en cada UDS para consumo del mes de noviembre, así: CDI San Francisco: 125 unidades de AAVN Mas con lote 2010447 y fecha de vencimiento del 08/04/2024, 25 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2006458 y fecha de vencimiento del 23/03/2024, con reserva de 11 unidades. CDI El Jardín de Sofi:125 unidades de AAVN Mas con lote 2003751 y fecha de vencimiento del 14/03/2024, 50 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2006458 y fecha de vencimiento del 23/03/2024, con reserva de 11 unidades. CDI Estercita:200 unidades de AAVN Mas con lote 2003751 y fecha de vencimiento del 14/03/2024, 75 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2006458 y fecha de vencimiento del 23/03/2024, con reserva de 3 unidades."		1.Se cuenta con formatos en fisico en las UDS para unidades ejecutoras y Kardex	96,.3%
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	"Se envia via correo electronico las novedades de saldos de AAVN, a corte del mes de noviembre, encontrando las siguientes novedades: CDI San Francisco: 6 unidades de AAVN lote 2009870 fecha de vencimiento del día 05/04/2024 CDI El Jardín de Sofi: 22 unidades de AAVN lote 2009870 fecha de vencimiento del día 05/04/2024 CDI Estercita: 44 unidades de AAVN lote 2011713 fecha de vencimiento 17/04/2024 Esto realizado el día 16 de noviembre via correo electronico.		1.Correo electronico enviado a CZ con saldos de AAVN	96,.3%
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación excata de este alimento para cada usuario y se hace entrega a Padres de Familia para consumo en casa, así: CDI San Francisco: 93 unidades de lote 2010447 y 17 unidades del lote 2006453, esto realizado los días 14 y 15 de noviembre CDI El Jardín de Sofi: se hace entrega de 47 unidades del lote 2006458 y 84 unidades de lote 2003751 dias 16, y 17 de noviembre CDI Estercita:147 unidades del lote 2003751 y 63 unidades del lote 2006458 esta entrega fue realizada el día 10 de noviembre."		"1. formato f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 los cuales reposan en fisico en cada UDS"	96,.3%

2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se realiza diariamente el control de inventarios, y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos (unidades ejecutoras, control de invetarios y entrega a beneficiarios) son cargados en carpeta digital establecida por la nutricionista del CZ mensualmente		1. formatos en fisico en cada UDS.	96,.3%
2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	96,.3%
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Segun indicaciones del CZ, en capacitación de nuevos formatos de AAVN, del día 28 de junio en el Centro Zonal, se dan las sirectrices para el adecuado diligenciamiento de estos en cada UDS.		1. Sin novedad	96,.3%
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	para este mes se participa de la reunión asistencia técnica ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, el día 15 de noviembre de 4 a 6 pm vía virtual por plataforma teams, esto dad por el Centro Zonal		1. Sin novedad	96,.3%
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Deacuerdo a las visitas realizadas de interventoria, no se realizan acciones de mejora.		1. Sin novedad	96,.3%
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	96,.3%
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	"Se recibe visita por parte de la nutricionista del Centro Zonal Dra.Andrea Higuera en la UDS SAn Francisco, esto realizado el día 9 de noviembre con puntaje del 100% de cumplimiento		1. acta visita de interventoria	96,.3%
2.4.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin Novedades	96,.3%

2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.5.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad , Estándares-establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Proyecto Pedagògico :** Se da cumplimiento a las acciones proyectadas en cada una de las estrategias Programadas y sus Experiencias Significativas, de acuerdo alos PPP : Veo, Veo que V**es...A quièn Visitarè esta vez", Creadores de Sueños, y los Viajes de Tere y Tito** " .se realizan los cierres a través de los actos culturales donde los niños y niñas participan de las diferentes coreografias. Se realiza la evaluación del Proyecto Pedagógica a través del Buzón Pedagógico y una encuesta aplicada a las familias y a los niños y niñas para conocer su opinión y de esta misma manera hacer los ajustes para el año 2024. **Cierre Proyecto Pedagógico** : se lleva a cabo la organización de Las experiencias significativas en Torno al Proyecto Pedagógico , Donde las niñas y los niños y sus familias participan del acto cultural de clausura . **Planeación Pedagógica**: Las UDS lleva a cabo la programación de actividades semanalmente , permitiendo un espacio para la resignificación o reformulación de las experiencias pedagógicas, atendiendo a su carácter flexible y dinámico de las necesidades e Intereses de los niños y niñas .Dicha Programaciób resaltando los vaolres y la Navidad , acompqañado de villancicos y puestas en escenas representadas por los niños y niñas. **Seguimiento al Desarrollo** :Se realiza la 10° valoración a los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, mediante un acompañamiento sensible e intencional en los diversos momentos que se comparten con ellas y ellos , permitiendo fortalecer la planeación pedagógica según las necesidades observadas; se realiza el 3° seguimiento al desarrollo y registro en la (EVCDI-R) con la respectiva socialización con las familias y se hace la entrega de informes escritos de cada niña y cada niño en cuanto a las TEAS , exposiciones sobre el proceso de desarrollo, videos, registro fotográfico y muestras culturales.		1. Soportes Semana del buen trato 2.Soportes evaluación del Proyecto Pedagógico los cuales se están consolidando por cada UDS 3. Planeación de actividades pedagógicas los cuales reposan en cada UDS. 3. Actas y soportes de Seguimiento al Desarrollo 3° Seguimiento	96,.3%

2.5.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Desde el componente de familia, se envía a través de WhatsApp las siguientes herramientas audiovisuales que buscaban fortalecer el proceso de transición armónica a la educación formal: infografia Diez cosas que necesitas saber antes de pasar a transición, infografía Los cinco lenguajes del amor, presentación Estableciendo Hábitos, video Experiencias Familias de Transición, cómo fuente de verificación se toma registro de asistencia (CDI Estercita). Adicionalmente, se realiza sensibilización personalizada a (11) familias usuarias en el CDI San Francisco de Asís y (27) familias usuarias en el CDI El jardín de Sofi, quienes tienen a cargo usuarios que cumplen cinco años, tratando el tema de las transiciones armónicas de la educación y la RIA para facilitar el paso a la educación inicial a la educación formal de los niños y las niñas. Cabe recordar que las transiciones armónicas es un tema transversal al interior de la fundación, en ese sentido, desde el componente pedagógico se ejecuta una actividad al mes con relación al tránsito armónico, para afianzar la adaptación en las diversas áreas del desarrollo. Se logra visita de reconocimiento a colegios aledaños a las unidades de servicio, de carácter tanto público como privado, desde la administración del Colegio Sierra Morena IED (sede Divino Niño) permiten el ingreso de 58 NN que hacen parte del CDI El jardín de Sofi. La coordinación del Colegio Cristiano El pacto, permite el recorrido por sus instalaciones, los días 15 y 16 de noviembre, en horas de la mañana. Entre tanto, en acuerdo con la trabajadora social Martha Sánchez del Gimnasio Sabio Caldas se desarrolla una actividad conjunta por los diversos espacios del colegio con las niñas y los niños (CDI Estercita).	No se han presentado	1. Acta de reunión, listado asistencia (herramientas TEA) 2. Socalización guía tránsito a educación formal (cinco años) 3. Planeación pedagógica y registro fotográfico (experiencias con niás y niños) 4. Presentación y/o acta de reunión visitas a colegios	96,.3%
2.6 . Obligaciones del Componente de talento Humano					
ITEM	OBLIGACIÓN	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Se Implementa y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial., Cualificación que promueve el ICBF: **Sub Red:** Se da continuidad a la Cualificación a través de la articulación con el Hospital Vista Hermosa, Estrategia Fortalecimiento comunitario, salud mental, alimentación saludable, autocuidado (CDI Estercita) . **Bienestar TH:** Se da cumplimiento por parte de la EAS Fundación Hogar Integral al cronograma de permisos por votaciones electorales del talento humano , los cuales se les brindó el tiempo de ley incluyendo dia y media para el TH que participó con jurado. **2º Evaluación de Desempeño:** la Fundación lleva a cabo la 2° evaluacion de desempeño en la semana del 20 al 23 de noviembre,a fin de fortalecer y proyectar mecanismos participativos que permitan fortalecer las funciones de cada cargo de manera individual y grupal al logro del horizonte institucional. (Competencias Funcionales, Competencias Comportamentales) . **6. Bienestar de TH:** Se realizan actividades recreativas y juegos grupales a fin de fortalecer lo lazos afectivos y el clima laboral. **Adiciones al Contrato :** Se soportan las obligaciones contractuales , adjunto otro sí a los contratos del talento humano firmado por cada colaborador(a).		1. Adiciones al contrato TH	96,.3%
2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. 2	Para el presente mes de noviembre, no se presentan ingresos de agentes educativos comunitarios.		1. No aplica para evidencia	96,.3%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	No se cuenta con profesional de apoyo en educación Inclusiva .		1. No aplica para evidencia	96,.3%
2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	La Fundación Hogar Integral, tiene contratado el 5% de su talento Humano perteneciente a mujeres cabeza de hogar y población afrocolombiana .	A partir del Enfoque Diferencial se cuenta con 1 Agente educativa Afrocolombiana en la UDS San Francisco	1. Se realizó entrega de hojas de vida en los comités correspondientes, según nuevas contrataciones. No aplica para el periodo.	96,.3%
2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de sofi cuentan con el libro de novedades de cada beneficiarios registrando a diario cualquier por menor de los beneficiarios. Se realiza la vinculación de doce (12) beneficiarios nuevos al programa en la poliza estudiantil de **seguros del estado .** Se realizan arreglos de mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio de acuerdo a la revisión de Inspecciones planedas del Periodo de Noviembre.		1. El registro de novedades se encuentra en Libro en medio físico en las UDS , donde se registran las situaciones especiales que se presentan con las niñas,niños diariamernte. 2. Formato arreglos locativos	96,.3%
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	En relación al cumplimiento de los estándares 34, 35 y 36 del Manual Operativo de Modalidad Institucional la EAS Fundación Hogar Integral soporta ante el centro zonal que los espacios de Infraestructura cumplen y son optimos, seguros y adecuados para la atención de los niños y niñas.		1.Sin novedad	96,.3%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	El comodato fue suscrito de acuerdo a la dotación del año 2017, la cual cumplió la vida útil.		1.No se presenta novedad	96,.3%
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No aplica , Infraestructura sin arriendo de propiedad de la EAS Fundación Hogar Integral		1. No Aplica	96,.3%
2.7.5	2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se realizan las inspecciones mensuales de verificación de seguridad de las Infraestructuras de las tres UDS, recogiendo la información necesaria para la mitigación de riesgos de accidentes e incidentes e implementar los planes de mejoramiento que den a lugar. Se realiza la ADICIÓN POLIZA No_33_68_1000004930: Por medio de la presente solicitamos adicionar a la póliza de la unidad CDI EL JARDIN DE SOFI No_33_68_1000004930_3, CDI SAN FRANCISCO No 33_68_1000004897 cobertura hasta el 15/12/2023 y CDI ESTERCITA vinculación de 9 beneficiarios nuevos a la poliza seguros del estado. Cupos contratados 450, Fecha inicial 01/02/2023 al 31/10/2023 y Nueva vigencia 1/11/2023 al 15/12/2023.		1. Informe de inspecciones planeadas por UDS. 2. Soporte de vinculación a Póliza nuevos beneficiarios y Poliza adición con vifgencia hasta el 15-12-2023. 3.Registro de mantenimiento realizado a las UDS	96,.3%
2.7.6.	Dotación:Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Se cuenta con Comodato del año 2017 el cual ya cumplió la vida Util. Por parte de la EAS se elaboró formato de inventarios año 2023, para actualizar tanto el de comodato como el de la Fundación; El libro tiene 3 hojas las cuales están distribuidas así: 1. Equipos y Tecnología: Aquí ingresaremos lo relacionado con computadores, celulares, impresoras etc. 2. Muebles y enseres: Aquí ingresaremos lo relacionado con Escritorios, Archivadores, juegos didácticos etc. 3. Maquinaria y Equipo: Aquí ingresaremos lo relacionado con Microondas, electrodomésticos etc.		1.En la UDS reposa Inventario de dotación recibida en el año 2017 y Comodato ajustado a la adquisición de nuevos elemsntos de acuerdo a las necesidades de las UDS. 2. El nuevo formato de Inventario se encuentra en cada UDS para dar cumplimiento de acuerdo a cada Cronograma acordado por la EAS.	96,.3%
2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	Se garantiza el uso adecuado de los elementos recibidos y recpecionados para la operación del Contrato, sin embargo el inventario se encuentra aberiado la gran mayoria de los elementos.Cabe anotar que se realizó la depuración y actualización de los bienes y se solicitó de acuerdo alas necesidades solicitud de dotación para el año 2023.		1.En las UDS reposa bienes que ingresaron en reposición de lo elementos aberiados la adquisición de la nueva dotación.	96,.3%
2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para el presente Periodo		1. Sin Novedades	96,.3%
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Para el año 2023 se realizó el inventario de dotación recibida en reposición de algunos elementos de dotación , los cuales ya habian cumplido la vida util.		1. Actualización del Inventario con los nuevos elementos adquiridos para la dotación , reposan en las UDS.	96,.3%
2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	El inventario de bienes recibidos en la dotación, fue actualizado de acuerdo a la guia orientadora.		1. En las UDS reposan tanto en fisico y digital la adquisición de dotación adquirida .	96,.3%
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	En cada UDS se cuenta con los inventarios de propiedad y adquisición de la EAS Fundación Hogar Integral.		1.Soportes en cada UDS	96,.3%
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	96,.3%
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Los recursos que se tienen el las UDS, tienen exclusividad para su uso único en la prestación del servicio.		1.No se reportan Novedades	96,.3%
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	No se cuenta con niños y niñas en condición de discapacidad		Sin novedades	96,.3%

2.7.15.	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	No se reportan novedades		No se presentan novedades	96,.3%
2.7.16.	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	En cada UDS se realizó la identificación de las necesidades de dotación para solicitar elementos faltantes .		1. No aplica para evidencia	96,.3%

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el l ICBF.	**Legalización Cuentas:** Se recibe Insumos para acta de legalización y reporte técnico del Periodo de Octubre de la EAS :Concepto técnico de atención y coberturas como insumo para efectos y anexo de legalización financiera de la tomando a consideración los días de atención mes de Octubre de 2023 para la EAS FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL CDI SIN ARRIENDO (3 NOV) .Respecto al Informe técnico mensual la EAS realiza entrega de FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES mes de OCTUBRE 2023 y FORMATO DE COBERTURA MENSUAL F5 MES DE OCTUBRE 2023. **Encuesta de Satisfacción TH:** La EAS realiza la aplicación de la encuesta al TH de cada UDS para fortalecer la identidad del servicio y, generar un mecanismo de control, reflexionar sobre avances y limitaciones, e incrementar su nivel de compromiso con las actividades y resultados. **Gestión Documental**:Se cuenta con la documentación Digital de cuatroscientos Cincuenta (450) Usuarios , carpetas digitales organizadas de acuerdo con las orientaciones de gestión documental, garantizando la seguridad yconfidencialidad de la información. **Actualización Directorio y Sistema de Información**: Se cuenta con la información de los usuarios y del talento humano vinculado y registrada en el Sistema de Información Cuéntame y la actualización en directorio de doce(12) Ingresos al Programa.		1.Legalización de Cuentas yu Soportes Periodo de Octubre , legalizado ante el centro Zonal el 3-11-2023. 2. Soportes de aplicación de encuesta de satisfacción al TH soportado en el SIGE Eje calidad 3.Carpetas Digitales en archivo de la fase de cierre al Contrato 11005902023.	96,.3%
2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	La EAS Fundación Hogar Integral , responde a los requerimientos por parte de la Supervisión frente a las Visitas de estándares de calidad y demás compromisos contractuales.		1.Soportes descritos en Visitas y Subsanación de hallazgos	96,.3%

2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de noviembre de 2023 el contrato No 11005902023 reporta un valor de $22.253.274 correspondientes al 49.31% de alimentos		1. Soportes Compras Locales para Periodo de Noviembre	96,.3%

2.10 Obligaciones del registro y presentación de información

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Para el mes de Noviembre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 12 Desvinculaciones y 8 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: CDI JARDIN SOFI 03 Retiros 03 Ingresos y CDI ESTERCITA 09 retiros y 05 Ingreos de Beneficiarios (pendiente 4 Desvinculación por ticket). * Del 09 al 16 de Noviembre se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde el Tema abordado en las 3 UDS fue: Juntos por el buen trato y Evaluación al plan de formación a familias Objetivo: Sensibilizar a las familias en torno a la importancia del buen trato, a través del reconocimiento de los temas abordados en el plan de formación a familias, lo cuales conllevaron a la construcción de ambientes libres de violencia y vinculación afectiva, en el marco de la conmemoración de la semana del buen trato y Evaluación anual del plan de formación a familias o cuidadores Objetivo: Indagar las apreciaciones de las familias frente al plan de formación y acompañamiento propuesto para la vigencia 2023, recogiendo los aportes de las mamás, papás y/o cuidadores para el siguiente año. * Durante el mes de Noviembre se genera el Ticket´s n° 932798 solicitando desvinculación de las Beneficiarias JUAN DAVID GOMEZ PARRA, LYAM SAMUEL GUZMAN CAICEDO, VALENTINA MARIN GARCIA y HELLEM NICOLLE BERNAL ACEVEDO del CDI ESTERCITA * Del 16 al 27 de Noviembre se cargan los seguimientos nutricionales de la Cuarta Toma General de CDI SAN FRANCISCO, UDS EL JARDIN DE SOFI y el CDI ESTERCITA		1.Pantallazo del cargue	92,6%
2.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Para el mes de Noviembre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 12 Desvinculaciones y 8 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: CDI JARDIN SOFI 03 Retiros 03 Ingresos y CDI ESTERCITA 09 retiros y 05 Ingreos de Beneficiarios (pendiente 4 Desvinculación por ticket). * Del 09 al 16 de Noviembre se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde el Tema abordado en las 3 UDS fue: Juntos por el buen trato y Evaluación al plan de formación a familias Objetivo: Sensibilizar a las familias en torno a la importancia del buen trato, a través del reconocimiento de los temas abordados en el plan de formación a familias, lo cuales conllevaron a la construcción de ambientes libres de violencia y vinculación afectiva, en el marco de la conmemoración de la semana del buen trato y Evaluación anual del plan de formación a familias o cuidadores Objetivo: Indagar las apreciaciones de las familias frente al plan de formación y acompañamiento propuesto para la vigencia 2023, recogiendo los aportes de las mamás, papás y/o cuidadores para el siguiente año. * Durante el mes de Noviembre se genera el Ticket´s n° 932798 solicitando desvinculación de las Beneficiarias JUAN DAVID GOMEZ PARRA, LYAM SAMUEL GUZMAN CAICEDO, VALENTINA MARIN GARCIA y HELLEM NICOLLE BERNAL ACEVEDO del CDI ESTERCITA * Del 16 al 27 de Noviembre se cargan los seguimientos nutricionales de la Cuarta Toma General de CDI SAN FRANCISCO, UDS EL JARDIN DE SOFI y el CDI ESTERCITA		1.Pantallazo del cargue	92,6%
2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	No aplica para el presente mes		1.Pantallazo del cargue	92,6%

2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 446 Beneficiarios		1.Pantallazo del cargue	92,6%
2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Se realiza el cargue respectivo al inicio del contrato		1.No aplica	92,6%
2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Al inicio del presente contrato las cincuenta y seis (56) TH vinculadas al Contrato 11005902023, las cuales firman el Compromiso de Confidencialidad de la Información.		1.Pantallazo del cargue	92,6%

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismosdeberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presentó oportunamente el presupuesto el cual fue aprobado para el 1ª primer cómite.		1. Acta primer comite	96,.3%
2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	A la presente se han realizado la legalización financiera de los meses de febrero a Octubre. Para el mes de noviembre se presentará la legalización en la fecha estipulada por el centyro zonal Ciudad Bolivar 6-12-2023. Legalización Técnica y Financiera.		1. Acta legalización financiera octubre	96,.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	La FHI, cuenta con una cuenta Maestra la cual su uso es exclusivo para el contrato 11005902023		1.Certificacion bancaria	96,.3%
2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	La FHI al cuenta con una cuenta maestra la cual solo permite el retiro para realizar los pagos autorizados y legalizados durante el mes.		1. Extracto Periodo noviembre	96,.3%
2.11.5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	De acuerdo a visitas de Comité veedor y Control social en las UDS no se presentan novedades.		1.Sin novedad	96,.3%
2.11.6.	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	La FHI provisiona el recurso para la provision de la nomina del talento humano contratado.		1. Legalización mes de septiembre y extracto bancario	96,.3%
2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La FHI realiza el pago de salario la ultima semana del Periodo de Noviembre , de igual manera el pago de seguridad social y parafiscales.		1. Nomina Periodo de octubre por unidad de servicio 2. Planillas de seguridad social por unidad de servicio	96,.3%
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	La FHI realiza todos los pagos de proveedores de manera electronica.		1.Certificado de pago a proveedores 2.Extracto bancario	96,.3%
2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos solicitado por le Centro zonal . Para el Periodo de Noviembre se tiene la Programación en la Fecha del 6-12-2023.	Se presenta de acuerdo a la Programación del centro zonal.	1.Acta legalización de febrero a octubre	96,.3%
2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	A la fecha la FHI ha reintegrado los rendimientos financieros de Marzo a octubre		1.-Soporte rendimientos financieros de octubre	96,.3%
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica		1. No Aplica	96,.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	A la fecha la FHI a presentado las compras locales de la vigencia del contrato en los tiempo establecidos por el ICBF		1. Los soportes son repotados en cada legalización Financiera	96,.3%
2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos la legalización técnica y Finaciera de acuerdo a la programación del centro zonal.		1.Acta legalización de febrero a octubre	96,.3%
2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	A la fecha todos los usuarios de la FHI cuentan con la cobertura de la poliza estudiantil,adicion a la póliza de la unidades de Servici Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi .		1.Soporte poliza estudiantil de acuerdo a las novedades presentadas en el Periodo	96,.3%
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	No se presentan novedades		1. Sin Novedades	96,.3%
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de Los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	No aplica		1. No Aplica	96,.3%
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica		1. No Aplica	96,.3%
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica		1. No Aplica	96,.3%
2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	No aplica		1. No Aplica	96,.3%

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	la EAS Da Cumplimiento con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños , con un enfoque diferencial, correspondiente a cincuenta y seis (56)Colaboradores adscritos al Contrato 11005902023. En el marco del cumplimento de las obligaciones del contrato de aporte la EAS estructura el plan anual de cualificación, a partir de la caracterización y en especial en relación con las particularidades, necesidades e intereses del talento humano de las UDS .Para el Periodo de Noviembre se da culminación a los procesos desarrollados por las diferentes entidades y cierre a los Procesos de Formación.		1.Plan cualificación de TH 2. Relación TH	96,.3%
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Sin novedad para el mes.		1. Sin Novedad	96,.3%
3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	En concordancia con la asistencia técnica recibida por parte del ICBF durante el mes de mayo, en donde se sugiere que, para el diseño de las estrategias para recopilar la información de la percepción del beneficiario frente al servicio, se tenga en cuenta las siguientes variables: calidad y oportunidad en la atención, acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario y claridad en la información suministrada a los usuarios frente a la prestación del servicio. Se plantea entonces tres (3) metodologías diferentes según el rol dentro de la comunidad educativa: - Niñas y niños: Actividad lúdica en la cual se hace uso de varias estrategias dependiendo de la edad de la niña o el niño, dando como resultado un sondeo en relación al gusto o disgusto frente a aspectos relacionados con su experiencia dentro del servicio. - Familias: Encuesta física, compuesta por (6) preguntas con opción de respuesta cerrada -excelente, bueno, a mejorar- y una pregunta con posibilidad de respuesta abierta -comentarios-. - Talento humano: Formulario (Google Forms), compuesta por (6) preguntas con opción de respuesta cerrada (excelente, bueno y a mejorar) y una pregunta con posibilidad de respuesta abierta. Adicionalmente, mediante correo electrónico, se realizó envió de cartas por UDS, informado los resultados a la dirección de la Fundación Hogar Integral y a la coordinadora asignada a cada CDI.	No se han presentado	1. Informes encuesta de percepción del servicio (segundo semestre)	96,.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Sin novedad para el presente mes	No se han presentado	1. No aplica	96,.3%
3.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Teniendo en cuenta el apoyo del comité de control social en este proceso e veeduría, se realiza apertura del buzón PQRSDF, donde se evidencia un total de cinco (5) hallazgos, siendo todas felicitaciones. Las felicitaciones están relacionadas con el buen trato, la atención y la orientación de servicio del equipo humano, la excelencia en el desarrollo de la labor de las Agentes Educativas, y las actividades plantedadas para los niños y niñas. Se socializa el contenido de las mismas con el equipo docente, el personal de logística y la coordinadora de la UDS, , a fin de motivar su labor diaria Durante el mes de noviembre, la apertura del buzón tuvo lugar de la siguiene manera: CDI El jardín de Sofi (23 nov), CDI Estercita (20 nov) y CDI San Francisco de Asís (21 nov).	No se han presentado	1. Acta apertura buzón PQRSDF y plan de mejora	96,.3%
3.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2023 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. y por directriz del Centro Zonal, las mediciones intermedias solo las podra realizar el ICBF, por tanto la ultima con la que se cuenta es del día 25 de octubre, realizada por el Nutricionista Andres Paez (FHI) y por la Nutricionista Andrea Higuera (ICBF) en las instalaciones del Centro zonal		1. sin novedades para este periodo	96,.3%
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	De acuerdo a las Obligaciones las UDS llevan un registro de los formatos utilizados para la prestación del servicio, con el propósito de generar un control. Dichos Cambios relacionados a Formatos de Encuesta de Percepción, Encuesta didactica , Encuesta Percepción TH, Formulario de Focalización y Preinscripción 2024.		1. Los formatos con nueva actualización de Versión reposan en archivo documental de las UDS y EAS	96,.3%
		3.2. Eje de seguridad de la información			
3.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Para el mes de noviembre se continua haciendo mantenimiento en los equipos de computo (actualización de antivirus) garantizando la custodia y calidad de la información de los usuarios y el programa.		1.De acuerdo a las Visitas Programadas por los Ingenieros se cuenta con las gestiones en la EAS .	96,.3%
3.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con la firma de Compromiso de confidencialidad al inicio el contrato por el representante legal de la EAS Fundación Hogar Integral ContratoN° 11005902023.		1.f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	96,.3%
3.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de noviembre no se presenta ninguna falla en los equipos o perdidas de información.		1.Sin novedad	96,.3%
3.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se presentan novedades en el periodo		1. Sin novedad	96,.3%
		3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	96,.3%
3.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	96,.3%
3.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El talento humano realiza taller de formación en el tema : Salud Visual . Se brinda induccion en SSt a la estudiante en Practica CDI San Fco		Acta Salud Visual Acta ST	96,.3%
3.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Las UDS reciben los EPP y elementos de aseo y bioseguridad necesarios para la operación.		Remisiones de Aseo Formatos EPP	96,.3%
3.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	96,.3%
3.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	96,.3%
		3.4. Eje ambiental			
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Desde las UDS se da cumplimiento a la politica ambiental ejecutando actividades en la unidad de servicio que permiten el uso corecto y el cuidado de los recursos naturales.		1. F33.G7.ABS Certificación cumplimiento de buenmas prácticas ambientales.	96,.3%
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	la EAS cuenta con Convenio y permiso ambiental para el manejo del aceite vegetal y cuenta con los conceptos sanitarios de las 3 UDS y concepto invima de la planta de producciòn.	No se presentan novedades para el Periodo noviembre	1.conceptos higiénico sanitario de cada UDS, planta de producciòn 2. Permiso Ambiental AVU	96,.3%
3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato ; de acuerdo ala normatividad vigente	Se cuenta en cada UDS un lugar adecuado como deposito de estos insumos fuera del alcance de los Usuarios cumpliéndo con la normatividad vigente para establecimientos públicos. Cabe recalcar que los productos químicos utilizados son de empresas reconocidas con certificaciones Invima al día y estas proporcionar fichas técnicas para el adecuado uso de estos según su disposición dentro de los CDI.		En las UDS se cuenta con la bodega de almacenamiento y las respectivas fichas técnicas de los productos.	96,.3%
3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se hace entrega del aceite vegetal usado generado durante el periodo al operador autorizado		Evidencia Fotográfica entrega	96,.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Se continua con la implementación del plan de saneamiento el cual contiene los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente y necesidades de las UDS San Francisco, Estercita , Jardin de sofi. con la ultima actualización de esta implementación, se llevo acabo el lavado y fumigación de las dos UDS, así CDI Estercita 12 de octubre CDI San Francisco: 03 de octubre CDI El Jardin de Sofi 04 de octubre cumpliendo así con esta gestión contractual		1. sin novedades	96,.3%
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente". Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 11005902023, se da cumplimiento a la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos:Material reciclable Plástico trasparente, Cartón Biodegradable ,Bolsa plástica de leche de Material reciclable Programa Retornar Alquería y hojas de archivo reutilizables .		1.Certificado productos, empaques y materiales F34.G7.ABS	96,.3%
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	No se presentan novedades para el periodo		1. sin novedades	96,.3%

observaciones: La EAS Fundación Hogar Integral para el Periodo de Noviembre , presenta los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato y la legalización de cuentas, cumplimiento al 96,3%

OLGA LUCIA RIVERA URREA

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos:450**	**Servicio que presta: Institucional**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01-02-2023		**Período reportado:** 1-11-2023 -AL 30-11-2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÒN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÀ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	450	100%	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	462	103%	En el mes de Noviembre se tuvieron 12 Rotaciones asi: CDI El Jardin de sofi 03, y 09 CDI Estercita Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad según la Focalización realizada.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	12	3%	CDI El Jardin de sofi 03, y 09 CDI Estercita Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	446	99%	Durante el mes de Noviembre se genera el Ticket´s n° 932798 solicitando desvinculación de las Beneficiarias JUAN DAVID GOMEZ PARRA, LYAM SAMUEL GUZMAN CAICEDO, VALENTINA MARIN GARCIA y HELLEM NICOLLE BERNAL ACEVEDO del CDI ESTERCITA
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	12	3%	Para el Periodo de Noviembre se presentan las siguientes Novedades de los usuarios del servivcio: 03 Egresos UDS Jardin de sofi y 09 CDI Estercita. Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	12	3%	Durante el mes de Noviembre se genera el Ticket´s n° 932798 solicitando desvinculación de los usuarios: JUAN DAVID GOMEZ PARRA, LYAM SAMUEL GUZMAN CAICEDO, VALENTINA MARIN GARCIA y HELLEM NICOLLE BERNAL ACEVEDO del CDI ESTERCITA
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	446	99%	Durante el mes de Noviembre se genera el Ticket´s n° 932798 solicitando desvinculación de los usuarios: JUAN DAVID GOMEZ PARRA, LYAM SAMUEL GUZMAN CAICEDO, VALENTINA MARIN GARCIA y HELLEM NICOLLE BERNAL ACEVEDO (Usuraios pertenenecientes al CDI Estercita).

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**

Niñas y niños sin registro civil	4	1	1%	Familia migrante de origen venezolano en espera de la expedición del PPT
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	3	60%	2 usuarios de nacionalidad extranjera del CDI Estercita y 1 niño en estado retirado del CDI San Francisco con cartas de compromiso para su afiliación a salud.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	215	24	11%	**CDI Estercita:** 10 niños y niñas sin curvas de crecimiento y desarrollo **CDI San Francisco**: 4 niños que no tienen certificación de seguimiento a ldesarrollo por EPS **CDI El Jardín de Sofí:** 10 niños y niñas sin certificación de crecimiento y desarrollo por la EPS en carpeta fisica.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	13	#DIV/0!	**CDI Estercita** 4 niñosque cumplieron 5 años y no han allegado este certificado **CDI San Francisco**: 3 niños que cumplieron 5 años y no tienen carnet de vacunas al día. **CDI El Jardín de Sofí**: 6 niños que ya tienen 5 años y no han allegado certficado de vacunación al día.
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
	Desnutrición	1	3	**Caso de DNT Aguda:** CDI Estercita 1 caso de DNT Aguda moderada. **Sobrepeso:22 casos distribuidos así**: CDI El Jardín de Sofí : 4 casos (1 en mayores de 5 años) CDI San Francisco: 3 casos CDI Estercita: 8 casos (2 en mayores de 5 años) **Obesidad:** CDI Estercita: 2 casos
	Sobrepeso u Obesidad	24	10	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Peso adecuado para la talla	333	74%	Para periodo de noviembre, se tienen en cuenta el diagnostico de los ultimos tres meses (septiembre, octubre y noviembre) y segun reporte del aplicativo cuentame, para este periodo, se cuentan con 98 niños y niñas mayores de 5 años , por lo que su diagnostico se ubica en el estado nutricional en la tabla que segun corresponda: IMC Adecuado : 76 niños y niñas . Riesgo Delgadez: 9 niños y niñas. IMC sobrepeso: 11 niños y niñas IMC Obesidad :2 usuarios
	Riesgo de desnutrición aguda	26	6%	
	Desnutrición aguda moderada	1	0%	
	Desnutrición aguda severa	0	0%	
	Riesgo de sobrepeso	66	15%	
	Sobrepeso	22	5%	
	obesidad	2	0%	
TOTALES		**450**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	"Para el mes de noviembre, se realizaron las siguientes actividades en Fortalecimiento al Componente de Salud y Nutrición: 1. Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se comparte con los demás componentes 2. Se participa en la reunión de Fortalecimiento Institucional, el día 06 de noviembre, de manera presencial en Cocina Industrial. 3. Se envían semanalmente los intercambios de la siguiente semana de acuerdo a las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general. 4. Por parte de la Nutricionista Andrea Monroy se participa vía virtual de "Día Mundial de la Diabetes 2023 - World Diabetes Day 2023" realizado por la PAHO, el día 14 de noviembre. 5. Se envió de información para informe ejecutivo del indicador 231 a Nutricionista de Estercita, el día 17 de noviembre, para posterior envió al Centro Zonal el día 24 de noviembre. 6.Participación de reunión asistencia técnica ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, el día 15 de noviembre de 4 a 6 pm vía virtual por plataforma teams. 7.Se envían soporte que da cuenta que se sensibilizó a las familias frente a la actualización del Esquema de vacunación las 3 UDS , esto realizado para el contrato 11005902023 dado a la Fundación Hogar Integral .(3 NOV).

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Para el presente periodo, se reporta un total de dos (2) accidentes, uno de los cuales sucedió en un lugar público y el otro ocurrió en el hogar, de los cuales se envió mediante correo electrónico, formato F30 y soportes al supervisor del CZ Ciudad Bolívar ICBF, según indicaciones.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	2	0	
TOTALES		**2**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de noviembre se desarrollaron diversas actividades pedagógicas de gusto de nuestros niños y niñas, las cuales fueron significativas, fortaleciendo en ellos sus habilidades, el trabajo en equipo, el compañerismo y el disfrute con sus pares como fueron la celebración del día dulce donde presentaron sus disfraces y disfrutaron de la fiesta con temática de cada UDS en un gran escenario. La semana del buen trato, donde se implementaron acciones relacionadas al compañerismo, afianzando los valores del respeto, el amor, la unión , Cocinando con la receta del buen trato, Tendedero del buen trato, Mural del buen trato, la exposición del museo galería por el Buen Trato y Tendedero "No a la normalización del maltrato", actividades de las que también fueron partícipes las familias junto a sus hijos . La clausura y cierre del PP Año 2023 , donde nuestros niños y niñas con apoyo de las agentes educativas y la agente de Artes presentaron diferentes coreografias a las familias y realizaron dramatizaciones acordes a nuestro proyecto pedagógico y los personajes de la caja de herramientas que los han acompañado a lo largo del año como lo fueron los cuentos del sombrero cuentero, las recetas de los aventureros saludables, los retratos , Los cientificos y Un recorrido por Colombia contando su historia , demostrardo así sus habilidades artisticas en tarima, evidenciando los avanves de los grandes talentos de nuestros niños y niñas que se lograron a partir de nuestro proyecto pedagógico.

Evaluación PP: Se establece un espacio de reflexión sobre el alcance, materialización, fines y contenidos del proyecto pedagógico, este espacio realizado después del evento cultural donde se contempla un cronograma y/o plan de trabajo donde se explicitan mecanismos de ajuste y revisión de cada Proyecto Pedagógico con los aportes y voces de las familias, cuidadores, talento humano de la UDS , niñas y niños ; se utilizó una estrategia mediante el Buzón Pedagógico a través de una encuesta didactica con preguntas Orientadoras las cuales permitieron abarCar varios aspectos releventes de la propuesta Pedagógica desarrollada por cada UDS.

Seguimiento al Desarrollo Infantil: Se lleva a cabo por parte de los agentes educativos la 10° Valoración Individual al Seguimiento al desarrollo Infantil , donde se valoran los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, a través de acciones continuas y sistemáticas que parten de acompañarlos sensible e intencionalmente en los diversos momentos que se comparten con ellas y ellos, reconociendo su actuar en diferentes ambientes con los materiales, con sus pares y con los adultos que le rodean. Además de la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil - Revisada (EVCDI-R), instrumento de registro que lleva el talento humano. El registro en la (EVCDI-R), se realiza la tercera valoración a partir del ingreso de cada niña y niño al servicio, reposando la hoja de "Registro y respuestas escala de valoración" en la carpeta de cada usuario. **Encuesta**

Didactica Percepción Servicio por parte de los niños y niñas: Se realizó la encuesta didactica para conocer la percepción de los niños y niñas a través de diferentes estrategias pedagógicas frente a los espacios, talento humano y ambientes pedagógicos ; se crearon diferentes juegos en la planeación Pedagógica.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el Plan de Gestion del Servicio para el periodo reportado	1	450	10	Dando continuidad al plan de formación propuesto para el año 2023, se realiza taller de formación a padres y madres de familia dentro de la conmemoración de la Semana del Buen Trato denominado "Hacer visible lo invisible", se propuso un ejercicio para fortalecer la práctica del buen trato al interior de las familias, la construcción de ambientes libres de violencias y los vínculos afectivos seguros. Además, se efectúo evaluación al plan diseñado, para ello se propusieron algunas preguntas, temáticas que les gustaría incluir, selección de dos encuentros que hayan generado aprendizajes significativos, las metodologías de las sesiones y sugerencias u observaciones a tener en cuenta para la construcción del próximo plan.

Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	Sin novedad para el período

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÒN DE CALIDAD DEL SERVICIO		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Las UDS dan cumplimiento a la Planeación , implementación y seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevada a cabo con las niñas y los niños orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico de cada UDS.
	Componente de Salud y Nutrición	Falta de información del ministerio de protección social y ministerio de salud frente al esquema completo de vacunación que se esta manejando actualmente, por tanto los padres de familia no consideran necesario acercarse a los puntos de vacunación sino tienen la edad para completar (18 meses, 5 años, ni tampoco asisiten a las campañas realizadas en las UDS.
	Componente de ambientes educativos y protectores	Frente a las acciones de reducción del riesgo de accidentes en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas en los hogares, se logró capacidad de dar respuesta ante los casos presentados; sin embargo por parte de las familia se requiere más compromiso en los ambientes protectores que reúnan condiciones de favorecer una atención pertinente, adecuada y segura.
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta como dificultad el escaso principio de corresponsabilidad de algunas de las familias, en relación al cumplimiento de los acuerdos mínimos descritos en el pacto de convivencia (horarios, actualización documentación, asistencia encuentros de formación).
	Componente administrativo y de gestión	Se dio cumplimiento a la digitalización de las cuatrocientos cincuenta (450) Carpetas de documentación de los usuarios del servicio, cumpliendo con la confidencialidad de la imformación. La EAS presenta los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato.
	Componente de talento humano	En el marco del cumplimento de las obligaciones del contrato de aporte y/o convenios la EAS Fundación Hogar Integral estructura y da cumpliento al plan anual de cualificación, a partir de la caracterización y en en relación con las particularidades, necesidades e intereses del talento humano vinculado al Contrato 11005902023.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0		
Agentes educativos o maestros	22	0		
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0		
Profesionales de Nutrición	2	0		
Auxiliares Pedagógicos	9	0		
Manipuladores de Alimentos	9	0		
Auxiliares de Servicios Generales	7	0		
Auxiliares Administrativos	2	0		
Otros (especificar cuáles)	0	0		
Total	**56**	**0**		

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	56	1. taller de salud visual y habitos saludables (SG-SST)

8. OBSERVACIONES GENERALES

observaciones: Se recibe la Invitación para participar de la Cajita del Amor Audifarma: En el marco de las estrategias de voluntariado corporativo que adelanta Audifarma a través de su estrategia denominada "La Cajita del Amor", para vincular en esta oportunidad a los niños y niñas del CDI San Francisco de Asís de la EAS Fundación Hogar Integral para que sean partícipes de la bienvenida a la navidad, recibiendo los detalles , involucra la participación de un grupo de voluntarios de Audifarma . De igualForma para las demás UDSla Directora y

representante legal realiza las gestiones pertinentes para la Donación de mercados y detalle de los usuarios al Servicio.

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación